



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/22-15

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de cinco de marzo de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

59-SE-15	Roberto Sánchez Díaz
60-SE-15	Emmanuel Benjamín Hernández Gomes
61-SE-15	Gadiel Orlando Hernández Muñoz
62-SE-15	Gehovane Rubí Millán
63-SE-15	Nancy Domingo Venegas
64-SE-15	Mónica Gabriela Sedano Salinas
65-SE-15	Ángel de Jesús Martínez Castrejón
66-SE-15	Ángel de Jesús Martínez Castrejón
67-SE-15	María Elena Valdéz García
68-SE-15	Maricela García Martínez
69-SE-15	Sixto Rodríguez Pescador
70-SE-15	Mireya Itzel López Salinas
71-SE-15	Mireya Itzel López Salinas
72-SE-15	Izayuri Maybeth Cortes Morales
73-SE-15	Viviana Bonilla Hernández
74-SE-15	Miriam Figueroa Crisantes
75-SE-15	Adriana Portillo Sánchez
76-SE-15	Alma Gissel Valladares Uriostegui
77-SE-15	Teresa Araceli Sánchez Leguizamo
78-SE-15	Maricela García Martínez
79-SE-15	Martha García Clavel
80-SE-15	Mirna Herrera Martínez
81-SE-15	Areli Peña Serrano
82-SE-15	Areli Moncerrat García Bañón
83-SE-15	Maricela García Martínez
84-SE-15	Oscar Galván Galarza
85-SE-15	Karen Abigail Pacheco Miranda

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

86-SE-15	Tania Martínez Hernández
87-SE-15	Delia Violante Ávila
88-SE-15	Úrsula Estefanía Rincón González
89-SE-15	Christian Ramírez Medrano

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos; marzo 05 de 2015  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



KBA